JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez con el escrito que antecede solicitando el secuestro del vehículo. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 01 de Julio de 2022.
La Secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	FELIPE HINCAPIE SANCHEZ
RADICACIÓN	76-001-31-03-012-2021-00301-00

Santiago de Cali, 01 de julio de 2022

Mediante escrito que antecede el apoderado judicial del aporta el certificado de tradición, el Juzgado,

DISPONE:

COMISIONAR a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES CON CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO), para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas **EHU-930** de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali.

LÍBRESE despacho comisorio con los respectivos anexos, concediendo las facultades inherentes del Art. 40 del C.G.P., por la que se faculta al comisionado para que subcomisiones, designe el secuestre, lo releve en caso de ser necesario y fije honorarios por la asistencia a la diligencia, conforme a los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLASE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Hoy en el estado No. _____, notifico a las partes el auto que antecede. (Art. 295 CGP).

Santiago de Cali,

Sandra Carolina Martinez Alvarez
Secretaria

amv